



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP2586_2: Realizar las funciones de nivel básico para la
prevención de riesgos laborales en el sector de las industrias
extractivas”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2586_2: REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo, según lo establecido en el plan de prevención y/o normativa aplicable, para promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros del personal operario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Consultar la planificación de la actividad preventiva en las diferentes fases de ejecución de los trabajos comprobando la información aportada por el servicio de prevención u otro recurso preventivo sobre riesgos -generales y específicos- en el plan de prevención.	☐	☐	☐	☐
1.2: Transmitir la información al personal operario especialmente sensible a determinados riesgos inherentes al puesto de trabajo de forma presencial o a distancia por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos para asegurar la comprensión del mensaje.	☐	☐	☐	☐
1.3: Recopilar la detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por el personal operario mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo, mediante las vías establecidas, al personal responsable superior.	☐	☐	☐	☐
1.4: Realizar las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo en colaboración con el personal responsable de acuerdo con criterios de efectividad.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo, según lo establecido en el plan de prevención y/o normativa aplicable, para promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros del personal operario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Controlar las condiciones de los equipos de trabajo informando al personal operario mediante documentación técnica del fabricante, comprobando que son homologados y que son los adecuados para el trabajo a realizar.				
1.6: Fomentar los comportamientos seguros en actividades de mayor riesgo integrando medidas preventivas en los procedimientos de trabajo de la empresa.	☐	☐	☐	☐
1.7: Coordinar las actividades con personal operario de otras empresas con las empresas implicadas cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva.	☐	☐	☐	☐

2: Comprobar la idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización, en el sector de las industrias extractivas, conforme a la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas básicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comprobar los lugares de trabajo y sus respectivos equipos e instalaciones, visualmente que están limpios, manteniéndose ventilados para prevenir riesgos laborales o contaminar el ambiente de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.2: Eliminar los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales depositándolos en los lugares establecidos para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.3: Verificar el mantenimiento periódico de las instalaciones y equipos en los lugares de trabajo comunicando al personal responsable las deficiencias o anomalías que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, y en su caso, subsanándolas.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Comprobar la idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización, en el sector de las industrias extractivas, conforme a la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas básicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Comprobar las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo La señalización de seguridad y salud en el trabajo que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa aplicable, para informar, alertar y orientar al personal operario.				
2.5: Controlar las condiciones de seguridad de los lugares, instalaciones, equipos y ambiente de trabajo mediante comprobaciones periódicas protocolizadas para prevenir riesgos laborales al personal trabajador.	☐	☐	☐	☐
2.6: Realizar las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, utilizando diferentes medios (audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros), para impulsar la comunicación o recepción del mensaje.	☐	☐	☐	☐
2.7: Recopilar las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por el personal trabajador mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiéndolo al personal responsable superior.	☐	☐	☐	☐
2.8: Revisar los vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación de materiales comprobando que cumplen los principios de ergonomía, que están equipados con estructuras protectoras contra el aplastamiento, y que son conducidos por personal operario autorizado.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos del sector de industrias extractivas, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Valorar la información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, en el ámbito de su competencia, consultando al personal responsable del recurso preventivo, o servicios de prevención, y en caso necesario al Plan de prevención de seguridad y salud.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos del sector de industrias extractivas, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Identificar los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo, y a la organización del trabajo, que requieran una evaluación elemental, en el ámbito de la competencia de forma documentada para su eliminación, o en su caso su evaluación.	☐	☐	☐	☐
3.3: Comunicar los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación al personal responsable para la adopción de medidas conforme a la normativa.	☐	☐	☐	☐
3.4: Vigilar las posturas forzadas o sobreesfuerzos del personal operario dotándoles, en su caso, de herramientas ergonómicas o formación sobre manipulación de cargas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Proponer las medidas preventivas de acuerdo al ámbito de competencia y a los riesgos evaluados para mejorar las condiciones de trabajo y reducir riesgos.	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos del sector de industrias extractivas, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Realizar la colaboración en la evaluación de riesgos acompañando al personal técnico encargado de la misma, poniendo de manifiesto las apreciaciones y sugerencias identificadas y apoyando en la resolución de los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud del personal trabajador.	☐	☐	☐	☐
4.2: Comprobar los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, periódicamente, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos del sector de industrias extractivas, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.				
4.3: Recoger las opiniones, sugerencias y quejas del personal trabajador sobre las medidas preventivas propuestas en la evaluación de riesgos, por escrito para trasladarlas al personal responsable de la prevención en la empresa, y si procede, proponer la elaboración de nuevos procedimientos de trabajo más seguros y saludables.	☐	☐	☐	☐
4.4: Recopilar la información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.	☐	☐	☐	☐
4.5: Controlar el cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, presencialmente, cuando ha sido asignado por el/la empresario/a para tal fin.	☐	☐	☐	☐
4.6: Recopilar la información relativa a accidentes y/o incidentes (hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros) para la cumplimentación del parte de accidentes por el personal responsable.	☐	☐	☐	☐
4.7: Comunicar las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo, al personal responsable para su subsanación.	☐	☐	☐	☐

5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar las zonas de paso, salidas y vías de evacuación previstas en casos de emergencia comprobando que están libres de obstáculos e iluminadas, que	☐	☐	☐	☐

5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
están señalizadas, visibles y accesibles para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.				
5.2: Comprobar los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia que se han transmitido y que se han comunicado al personal trabajador con el fin de evitar situaciones de peligro.	☐	☐	☐	☐
5.3: Realizar las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios, en su caso, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación, para actuar y apoyar de forma coordinada.	☐	☐	☐	☐
5.4: Utilizar los aparatos de respiración autónoma y los materiales y herramientas precisos para hacer frente a las situaciones de emergencia (detectores de gases nocivos, aparatos para practicar la respiración artificial y suministro de oxígeno) siguiendo los protocolos establecidos, comprobando que son homologados y autorizados por la Dirección General de Minas.	☐	☐	☐	☐
5.5: Revisar las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios de forma periódica cumpliendo la normativa aplicable para su uso inmediato en caso de incendio.	☐	☐	☐	☐
5.6: Revisar los equipos de lucha contra incendios, medios de alarma, vías de evacuación y salidas de emergencia, comprobando que estos se encuentran señalizados, visibles y accesibles.	☐	☐	☐	☐
5.7: Revisar el botiquín de primeros auxilios reponiéndolo periódicamente, con el fin de mantenerlo surtido, de acuerdo con la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
5.8: Mantener los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia actualizados comprobando su operatividad.	☐	☐	☐	☐

6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Identificar las funciones y competencias de los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales para seguir el protocolo establecido en las relaciones y pautas de comunicación necesarias.	☐	☐	☐	☐
6.2: Recopilar la documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes, clasificándola, archivándola y manteniéndola actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el/la empresario/a.	☐	☐	☐	☐
6.3: Registrar la obtención de información sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al personal responsable.	☐	☐	☐	☐
6.4: Comunicar las necesidades formativas, informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa, que se detecten, para realizar acciones concretas de mejora en la seguridad y salud del personal trabajador.	☐	☐	☐	☐
6.5: Realizar la participación en la formulación de propuestas al personal responsable de área, empresario, o Comité de Seguridad y Salud y representantes de los trabajadores, entre otros, con el fin de mejorar los niveles de seguridad y salud.	☐	☐	☐	☐
6.6: Aplicar las propuestas de mejora aceptadas por la organización, en materia preventiva, en colaboración con el personal responsable para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.	☐	☐	☐	☐

7: Asistir a personas accidentadas mediante técnicas de primeros auxilios como primer interviniente para minimizar los daños y atender de manera rápida y segura.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Realizar la atención a la persona accidentada manteniendo la calma en todo momento y transmitiéndole serenidad.	☐	☐	☐	☐

7: Asistir a personas accidentadas mediante técnicas de primeros auxilios como primer interviniente para minimizar los daños y atender de manera rápida y segura.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.2: Evitar el desplazamiento y movilización de la persona accidentada en todo momento, salvo en causas de fuerza mayor (incendio, inundación, explosión, falta de ventilación, entre otros).	☐	☐	☐	☐
7.3: Evitar la extracción de elementos incrustados en heridas profundas en todo momento.	☐	☐	☐	☐
7.4: Prestar la atención a las personas con quemaduras graves conforme a los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
7.5: Resolver las electrocuciones desconectando la corriente eléctrica antes de tocar a la persona accidentada, o separándola, en su caso, mediante un útil aislante.	☐	☐	☐	☐
7.6: Resolver las intoxicaciones por vía respiratoria (inhalación de humos y gases) aplicando las técnicas conforme a los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐